

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE B QUE CONTIENE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS NO VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES) TRAMITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los/Las firmantes de esta acta declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato a lo que se hace referencia en esta acta y que informarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; son conocedor/es de que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.

Expediente GD 106/2024

En la Casa Consistorial de Ames, el 11 de abril del 2024, se reúne la Mesa de Contratación con motivo de la apertura del Sobre B que contiene los criterios subjetivos no valorables de forma automática del expediente de licitación de los **SERVICIOS DE VOZ (FIJA Y MÓVIL), DATOS Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE AMES (3 LOTES)**

ASISTEN:

Presidenta:

- **Susana Señorís Rodríguez**, Concejala delegada de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de Ames.

Vocales:

- **Rosa Ana Prada Queipo**, Secretaria titular del Ayuntamiento de Ames.

- **Margarita Fernández Sobrino**, Interventora Municipal del Ayuntamiento de Ames.

- **M. Ofir Aboy García**, Técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Ames.

Actúa como **Secretaria** del acto **M. Isabel Quintáns Ríos**, Auxiliar administrativo del Departamento de Contratación.

Asiste al acto de apertura Samuel Ramirez Fernández en representación de Telefónica de España SAU

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 04.04.2024 con motivo de la apertura del Sobre A que contenía la documentación administrativa y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de licitación por lotes de los Servicios de Voz (fija y móvil), datos y seguridad en las comunicaciones, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Segundo.- Declarar admitidas en el procedimiento de licitación_a las siguientes empresas en los siguientes lotes:

Empresa	CIF	Lote/s a los que concurren
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU	A-15474281	1
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	A-82018474	1
VODAFONE ESPAÑA, SAU	A-80907397	1 y 3

Constituida la Mesa se procede al inicio del acto de apertura de los Sobres B que contienen los criterios subjetivos no valorables de forma automática y sujetos a valoración del expediente anteriormente referenciado correspondientes a los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicios de voz (fija y móvil), servicios de datos y seguridad de las comunicaciones
- Lote 3: Servicios de internet y wifi para los locales sociales

De conformidad con el artículo 146.3 LCSP, se establece una puntuación mínima del 50% de los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes (25 puntos); en consecuencia, las ofertas que no alcancen dicha puntuación mínima no pasarán la segunda fase de valoración, quedando por lo tanto excluidas de la licitación

En el **Lote 1** se otorgará un **máximo de 50 puntos** al proyecto con el siguiente desglose:

Criterio	Descripción	Puntuación
Funcionalidad y calidad de la solución de Telefonía IP	Se tendrá en cuenta para evaluar este apartado las funcionalidades y escalabilidad de la centralita de Vo IP, la integración de la telefonía fija-móvil propuesta y las características de los teléfonos IP	10 puntos
Calidad de la solución de telefonía móvil propuesta	Se tendrá en cuenta para evaluar este apartado las facilidades de las soluciones propuestas, las características de los terminales móviles ofertados, el sistema de gestión centralizado y funcionalidades, gestión de terminales, las características de la solución MDM propuesta y la solución ofertada para el sistema de SMS masivo.	10 puntos
Funcionalidades y calidad de la solución de datos e internet propuesta	Se tendrá en cuenta para evaluar este apartado la solución propuesta para el CPD y Casa Consistorial, la tecnología de los accesos propuestos para las sedes principales y remotas, la diversificación de los caminos y tecnologías de las líneas de los accesos de respaldo	10 puntos
Funcionalidades y calidad de la solución de WiFi	Se tendrá en cuenta las características de los Aps y compatibilidad con el sistema de gestión centralizado actual	5 puntos
Funcionalidades y calidad de la solución técnica de seguridad	La valoración se realizará en base a la solución integral propuesta, el rendimiento de los equipos ofertados, la arquitectura y la escalabilidad de la solución descrita.	10 puntos
Calidad del plan de ejecución del proyecto y formación	La valoración se realizará en base a la metodología y procedimientos de trabajo propuestos (organización, plan de implantación, plan de migración, plan de gestión, niveles de calidad, informes y recursos dedicados al proyecto), así como el tiempo de ejecución y plan de formación propuesto para el Ayuntamiento	5 puntos

Con respecto al **Lote 3** se otorgará un **máximo de 30 puntos** al proyecto con el siguiente desglose:

Lote 3.- Servicio de Internet y WiFi para los locales sociales
<p>* Criterios subjetivos no valorables de forma automática (máximo 30 puntos)</p> <p><i>De conformidad con el artículo 146.3 LCSP, se establece una puntuación mínima del 50% de los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes (15 puntos); en consecuencia, las ofertas que no alcancen dicha puntuación mínima no pasarán la segunda fase de valoración, quedando por lo tanto excluidas de la licitación.</i></p> <p><i>Los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas se puntuarán entre 0 y 30 puntos, asignándose las puntuaciones de acuerdo los criterios que se indican a continuación:</i></p>

Criterio	Descripción	Puntuación
Funcionalidades y calidad de la solución de electrónica en la red propuesta	Se tendrá en cuenta la características de los Aps y el sistema de gestión centralizado	30 puntos

La puntuación máxima que se otorgará en el Lote 1 será de 50 puntos y en el Lote 3 será de 30 puntos

Una vez abiertos los sobres y examinados los proyectos se da traslado de los mismos a la empresa indicada en el Anexo IV del PCAP para la valoración de los proyectos técnicos, EDNON SL.

A la vista de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA**:

Primero.- Trasladar los proyectos técnicos presentados por las empresas licitadoras declaradas admitidas tanto al Lote 1 como al Lote 3 a la empresa EDNON SL para su valoración.

Segundo.- La Mesa de Contratación se volverá a reunir para la toma de conocimiento del informe técnico de valoración emitido por la empresa EDNON SL y proceder a la apertura del Sobre C que contiene los criterios objetivos valorables de forma automática.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto del que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman los miembros de la Mesa de Contratación, y yo como secretaria, certifico.